REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. Municipalidad
CURACAUTÍN

REF.: Aprueba Acta de Recepción Provisoria obra denominada **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA"**

DECRETO EX. Nº 0013

Curacautín, 05 ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto N° 348 de fecha 24 de Marzo de 2015, que señala como zona afectada por catástrofe derivada de incendio a la Comuna de Melipeuco, en la Provincia de Cautín y a las Comunas de Curacautín y Lonquimay en la Provincia de Malleco, Región de la Araucanía;

2.- El proyecto presentado por la Municipalidad de Curacautín, al Programa de Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia Catástrofe, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere);

3.- La Resolución Exenta Nº 3692 de fecha 27.03.2015 de la ya mencionada subsecretaría a través de la cual se procede a efectuar la aprobación del proyecto denominado **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA" Código PMU – Online 1-C-2015-594**;

4.- Los Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes que forman parte del proceso;

5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";

6.- En el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

7.- El Decreto Ex. Nº 0618 de fecha 16 de Abril de 2015, que Autoriza el trato directo y acepta la Oferta presentada por la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ABIMALEC LIMITADA,** Rut: 76.229.322-6, por la suma total de $ 59.980.426 (Cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis pesos) con impuestos incluidos, para ejecutar el proyecto señalado en el VISTO 3);

8.- El Decreto Ex. N° 0800 de fecha 20 de Mayo de 2015, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 20 de Abril de 2015, entre la MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN y la SOCIEDAD CONSTRUCTORA ABIMALEC LIMITADA para ejecutar la obra **"HABILITACIÓN S.S.H.H. Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA"**;

9.- El Informe de la ITO de fecha 19 de Octubre de 2015, a través del cual se indican la causas por las cuales se efectúa la paralización de la obra, estableciendo fecha de paralización, reinicio de obras y término de la obra;

10.- El Decreto Ex. N° 2046 de fecha 29 de Octubre de 2015, que Aprueba fechas de paralización, reinicio y de obras del proyecto **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA".**

11.- El Decreto Ex. N° 2.279 de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;

12.- Carta ingresada por Contratista con fecha 26 de octubre de 2015 en que solicita recepción de Obras;

13.- Informe ITO que indica que las Obras se encuentran terminadas y solicita designar Comisión; y

14.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de Diciembre 2015; y

15.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de Diciembre de 2015 de la obra denominada **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTÍN

GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTÍN

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/CCHM/JADN/aosp.-
DISTRIBUCION:
- SECPLA
- DOM
- Oficina de Partes.